

III. OTRAS DISPOSICIONES

BANCO DE ESPAÑA

18838 *Resolución de 30 de agosto de 2023, del Banco de España, por la que se publican los cambios del euro correspondientes al día 30 de agosto de 2023, publicados por el Banco Central Europeo, que tendrán la consideración de cambios oficiales, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley 46/1998, de 17 de diciembre, sobre la Introducción del Euro.*

CAMBIOS

1 euro =	1,0886	dólares USA.
1 euro =	159,15	yenes japoneses.
1 euro =	1,9558	levs búlgaros.
1 euro =	24,107	coronas checas.
1 euro =	7,4531	coronas danesas.
1 euro =	0,85920	libras esterlinas.
1 euro =	379,85	forints húngaros.
1 euro =	4,4728	zlotys polacos.
1 euro =	4,9420	nuevos leus rumanos.
1 euro =	11,8410	coronas suecas.
1 euro =	0,9568	francos suizos.
1 euro =	142,70	coronas islandesas.
1 euro =	11,5460	coronas noruegas.
1 euro =	29,1190	liras turcas.
1 euro =	1,6814	dólares australianos.
1 euro =	5,2877	reales brasileños.
1 euro =	1,4764	dólares canadienses.
1 euro =	7,9347	yuanes renminbi chinos.
1 euro =	8,5427	dólares de Hong-Kong.
1 euro =	16590,26	rupias indonesias.
1 euro =	4,1347	shekel israelí.
1 euro =	90,0188	rupias indias.
1 euro =	1442,07	wons surcoreanos.
1 euro =	18,2478	pesos mexicanos.
1 euro =	5,0511	ringgits malasios.
1 euro =	1,8250	dólares neozelandeses.
1 euro =	61,800	pesos filipinos.
1 euro =	1,4723	dólares de Singapur.

1 euro =	38,145	bahts tailandeses.
1 euro =	20,2170	rands sudafricanos.

Madrid, 30 de agosto de 2023.–El Director General de Operaciones, Mercados y Sistemas de Pago, Juan Ayuso Huertas.